



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 11-2020
Del 17 de marzo 2020

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO ONCE- DOS MIL VEINTE
- CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA
DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE-A PARTIR DE LAS
DIESICIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente Municipal.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta Municipal.
Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.
MsC. Rolando Antonio Pizarro
Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.
Dra. Disnarda Cubillo Vargas.
Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.
Licda. Ivannia María Rodríguez López
Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.
Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.
Sr. Miguel Hernández Juárez.
Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.
Sra. Carolina Fonseca Ortega.
Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.
Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.
Sra. Virginia Gómez Gómez.
Sr. Edgar José Campos Campos.
Sra. Maritza Marchena Valerín.
Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.
Sr. Franklin Barrantes Vásquez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 11-2020
Del 17 de marzo 2020

Folio 2

Licda. Jeimy Karol González Ramírez.
Sr. Tobías Benedit López.

AUSENTES:

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.
Sr. Arturo Lara Ramírez.
Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.
Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.
Sr. Edgar José Campos Campos

DEL CONCEJO:

Lic. Oscar Guevara Arias	Asesor Legal del Concejo.
Licda. Yaritza Jaén Contreras	Asistente Presidencia.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

M.sc. María Rosa López Gutiérrez	Alcaldesa Municipal.
Lic. Javier Víquez Alfaro	Asesor Legal Alcaldía.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Audiencias:
 - a. Comisión Cantonal de Ambiente.
 - b. Usuarios Mercado Municipal.
4. Lectura de actas.
5. Lectura y resolución de correspondencia.
6. Informe de Comisiones.
7. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
8. Mociones.
9. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

Comprobado el Quorum para sesionar, se somete a aprobación el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 11-2020
Del 17 de marzo 2020

Folio 3

-Señora Disnarda Cubillo Vargas, dirige Oración con motivo de celebrarse la sesión ordinaria.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Señora Dixabet Matarrita Mendoza solicita se incluya nombramiento y juramentación de junta de educación Escuela Cartagena.

-Señor Sergio Juárez Gutiérrez solicita se incluya juramentación de Comité de Caminos 27 de Abril.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado y sus modificaciones.

ARTÍCULO 03. NOMBRAMIENTOS Y JURAMENTACIONES.

INCISO 01: NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN ESCUELA CARTAGENA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se nombra a los señores Vianney Valerin Angulo cédula 501670630, Renan Antonio Marchena Pereza cédula 502570456, Elisette Marchena Bustos, cédula 502900347, Allan Lam Ramírez cédula 503510730, Lucia Briceño Bustos cédula 501320276, como integrantes de la Junta de Educación Escuela Cartagena.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 02: Se procede con la juramentación de los señores Vianney Valerin Angulo cédula 501670630, Renan Antonio Marchena Pereza cédula 502570456, Elisette Marchena Bustos, cédula 502900347, Allan Lam Ramírez cédula 503510730, Lucia Briceño Bustos cédula 501320276, como integrantes de la Junta de Educación Escuela Cartagena.

INCISO 03: Se procede con la juramentación de Comité del cOMITÉ PRO CALLE 27 DE ABRIL, según lo indicado: Presidente: Esteban Enrique Ruíz Arias: 2-562-564, Vicepresidente: Tito David Matarrita: 5-296-754, Secretaria: Lizeth Molina Matarrita: 1-977-073, Tesorera: Yamileth Canales Moraga: 5-186-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 11-2020
Del 17 de marzo 2020

Folio 4

551, Fiscal: Martín Gutiérrez Leal: 5-228-937, Vocal 1: Marielos Vargas Villalobos: 5-219-003, Vocal 2: José Martín Jiménez: 5-224-569.

INCISO 04: Se procede con la juramentación de Comisión Cantonal de Ambiente, integrada por los señores Kathy Madrigal Morales cédula 5258648, Rolando Pizarro Pizarro cédula 5201659, Hernán Imhoff cédula 103200067333 Luis Alberto Castillo León cédula 502190969, María Rosa Angulo Angulo cédula 5216076.

ARTÍCULO 04: AUDIENCIAS.

INCISO 01: AUDIENCIA COMISIÓN CANTONAL DE AMBIENTE, PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORES 2019 Y PRESUPUESTO 2020. -Expone señora Kathy Madrigal Morales, presentes los señores Rolando Pizarro Pizarro, Hernán Imhoff, Luis Alberto Castillo León, María Rosa Angulo Angulo. SE EXPONE:

EDUCACION AMBIENTAL, MINAE-SANTA CRUZ.
Propuesta: PARA INCLUIR EN PRESUPUESTO 2020

COMISION AMBIENTAL DE SANTA CRUZ

Febrero 2020,

Cantón/distrito: Santa Cruz

Dimensión: Ambiente, Para la Educación Ambiental en el cantón de Santa Cruz por la Comisión Ambiental

PROBLEMA	MANIFESTACIÓN DEL PROBLEMA ¹	CAMBIO DESEADO ⁹	¿CÓMO GENERAR ESOS CAMBIOS DESEADOS?
Manejo inadecuado de los residuos sólidos a nivel cantonal por falta de una conciencia ambiental en las comunidades. Acumulación de residuos sólidos en quebradas, ríos, playas, terrenos baldíos y terrenos habitados.	Mala clasificación de residuos. Acumulación de residuos en ríos, quebradas, aguas costeras, vías y áreas públicas. Desmotivación de los usuarios en relación con la recolección de los residuos. Falta de conciencia ambiental por parte de la ciudadanía. Poca articulación entre las instituciones, actores sociales y económicos.	Un manejo integral de los residuos. Habitantes conscientes de su responsabilidad ambiental. Un cantón saludable. Una nueva generación con valores y principios en pro del medio ambiente.	Con una mayor inversión económica destinada a la capacitación, campañas de limpieza y reforestación comunitaria, eventos masivos y localizados. Adquisición de recursos materiales y humanos para el desarrollo de acciones ambientales transversales con otros ejes para lograr el cambio deseado. Unificar esfuerzos, para que no se genere duplicidad de acciones y recursos, propiciando con eso una mayor eficacia en las medidas ambientales
Presencia y falta de control de Incendios Forestales, pérdida de biodiversidad y falta de educación ambiental.	Fuegos en áreas de vocación forestal sin recibir atención oportuna. Falta de educación ambiental. (Charlas, Talleres, Capacitaciones, Campañas de sensibilización).	Prevención y concientización sobre el problema de los incendios, así como la sensibilización de la conservación de la biodiversidad existente del cantón	Destinar recursos económicos para adquisición de implementos y suministros necesarios para capacitaciones, talleres, charlas, campañas comunitarias de concientización. Mayor inversión en material didáctico, equipos e insumos para el desarrollo de programas enfocados a la educación ambiental.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 11-2020
Del 17 de marzo 2020

Folio 5

Presupuesto actual				Modificación de presupuesto propuesto		
Actividad a desarrollar	Materiales	Objetivo	Presupuesto actual en Miles de ₡	Modificación de materiales	Variación Presupuestaria	Justificación
Reforestaciones	Bolsas, guantes, carretillos, Rótulos con patas, palas, palín, machete, cámara fotográfica	Recuperación flora (especies forestales nativas)	1 millón	0	0	Por las condiciones actuales del clima, es totalmente arriesgado realizar reforestaciones, ya otros sin consultar realizaron reforestación y la mortalidad de los arbolitos sembrados ha sido considerable por la falta de agua y cuidado.
Centros Educativos, Brigadas Ecológicas Estudiantiles y Forestales	Libritos, Lápiz de colores, Tijeras, Papel periódico, Cartulina, Lápiz, Borrador, Tajadores, gorras, camisetas con emblemas, cámara fotográfica, carnet	Generar conciencia ambiental en los niños (as) y jóvenes	2 millones	Libritos, Lápiz de colores, Tijeras, Papel periódico, Cartulina, Lápiz, Borrador, Tajadores Transporte, alimentación	500 mil	Se cuenta con apoyo institucional e intersectorial
Capacitaciones, Talleres, Charlas de educación ambiental	Folleto, Libritos, Lápiz de colores, Tijeras, Papel periódico, Cartulina, Lápiz, Borrador, Tajadores, reconocimientos, cámara fotográfica,	Velar por la concientización ambiental	2.5 millones	Transporte y alimentación	500 mil	Se cuenta con apoyo institucional e intersectorial
Concurso "Por una comunidad más limpia". Campañas de limpieza comunal	Publicidad, Rótulos con/sin patas, rótulos de prevención, reconocimientos,	Activar a las comunidades a trabajar por el mejoramiento ambiental de su propia comunidad	1,5 millones	Publicidad, Rótulos con/sin patas, rótulos de prevención, reconocimientos,	1.5 millones	Se mantiene el contenido a utilizar
Eventos especiales	Publicidad, Brochures, Afiches, Calcomanías, Roller Up, 6 Plumas, banner, Tinta para impresora, certificados, Rótulos con patas, Transporte, reconocimiento, cámara fotográfica	Concientización y reconocimiento ambiental	2,5 millones	Bolsas, guantes, Alimentación, transporte, sillas, mesas, manteles y toldo.	4.5 millones	Compra de mobiliario para ser utilizadas en actividades a desarrollarse anualmente en la concientizar ambiental de los niños, jóvenes y comunidades del cantón de Santa Cruz.
Campañas de Reciclaje anual	Publicidad, Afiches, Bolsas, guantes, carretillos, Transporte, Alimentación, cámara fotográfica,	Recolección de residuos sólidos variados (plástico, cartón, papel, vidrio, aluminio, electrodomésticos, electrónicos)	1 millón	Bolsas, guantes, carretillo, Camisas, gorras, transporte y alimentación	3 millones	

EDUCACION AMBIENTAL, MINAE-SANTA CRUZ.

COMISION AMBIENTAL DE SANTA CRUZ

Febrero 2020,

Propuesta: PARA INCLUIR EN PRESUPUESTO 2020

1.1 Proyecto o Acción	Inversión	1.2 Objetivo	1.3 Meta	1.4 Indicador	1.5 Línea Base	1.6 Compromisos Institucionales	1.7 Presupuesto Estimado en Miles de ₡	1.8 Nombre del Representante Institucional Responsable	1.9 Ubicación Geográfica	1.10 Producto obtenido
Contribuir a la ejecución del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Ejecutar un programa de educación ambiental a nivel del Cantón (reforestaciones, campañas de sensibilización, reciclaje y limpieza en comunidades), eventos y prevención de los incendios forestales, entre otros. Conformación Brigadas Ecológicas Estudiantiles y Forestales Concurso por una comunidad más limpia	Publicidad, Brochures Afiches Calcomanías Roller Up Plumas Bolsas, guantes, carretillos, banner Rótulos con patas, Folletos Transporte Alimentación Libritos, Lápiz de colores Tijeras, Papel periódico Cartulina, Lápiz Borrador, Tajadores, gorras, camisetas con emblemas, cámara fotográfica, Tinta p/impresora, reconocimientos concurso por una comunidad más limpia, papelería, toldo, sillas, mesas, manteles, refrigerio, perifoneo, almuerzos, frutas	Ejecutar acciones de concientización y dar seguimiento a las acciones establecidas en el manejo de los residuos sólidos Velar por la conservación, protección y administración de los recursos naturales, logrando un equilibrio entre los recursos naturales, desarrollo y el bienestar social en el cantón.	Comunidades, Asadas, Asociaciones de Desarrollo, Centros educativos, Instituciones públicas y Privada,	Fondo de financiamiento creado a nivel municipal Comisión Ambiental de Santa Cruz conformada y sesionando	Existen terrenos municipales, comunales e institucionales Se cuenta con una Encargada de Educación Ambiental a nivel de la Oficina Subregional Santa Cruz/Carrillo del Área de Conservación Tempisque SINAC-MINAE	Comisión Ambiental de Santa Cruz	15.800.250 millones	Municipalidad de Santa Cruz	Santa Cruz	Comunidades organizadas trabajando activamente en el mejoramiento ambiental, capacitadas y desarrollando acciones en pro de un desarrollo sostenible, bienestar social, ambiental en equilibrio con los recursos naturales



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 11-2020
Del 17 de marzo 2020

Folio 6

Presupuesto 2020

Lista de artículos necesarios para poder desarrollar las actividades con mayores éxitos

Unidad requerida	Descripción del Gasto	Costo en miles	Justificación
100	Silla plegable con base en metal, de 42cm de ancho x 42cm de fondo de asiento y 46cm de respaldo.	1900	Compra de mobiliario para ser utilizadas en actividades a desarrollarse anualmente en la concientizar ambiental de los niños y jóvenes del cantón de Santa Cruz.
10	Mesa plegable con medidas de 1.85cm de largo x76cm de ancho x77 cm de alto, con 4 puntos de apoyo, con el sobre fabricado en resina color beige.	560	
10	Manteles de 2.50mts de largo x 1.50mtrs de ancho, color verde, sin logo, tela poliéster.	80	
200	Camisetas manga corta color blanca con logo de la Comisión Ambiental sublimado al frente izquierdo, en tela dry fit, tallas de xs hasta xxl. Y con lema ambiental para campañas ambientales (voluntarios)	880	Para identificación de los niños y jóvenes participantes de las actividades que se desarrollan en el cantón de Santa Cruz, para el mejoramiento ambiental.
50	Gorra bordada al frente, en tela al frente y malla parte de atrás. Con cierre metálico, con logo de la Comisión Ambiental de Santa Cruz.	191250	Para miembros de la Comisión Ambiental
1	Toldo americano de 6x12m, rotulado en dos aguas, color azul oscuro, lona plastificada fortotflex 18oz, origen mexicano, tejido plano, M141000, fibra danier, a base de poliéster, 14x14 hilos por pulgada cuadrada con peso de 610,, lona 100% impermeable para exposición, retardante al fuego.	1189	Compra de mobiliario para ser utilizadas en actividades a desarrollarse anualmente en la concientizar ambiental de los niños, jóvenes y comunidades del cantón de Santa Cruz.

¢4.800.250,00 total

-Señora Alcaldesa Municipal, felicitarlos por la gran labor que realizan por el Cantón, por las comunidades y por el ambiente, si me gustaría decirles que como institución pública el presupuesto fue aprobado el año anterior, por lo que en este momento no contamos con el contenido para dar esta colaboración que solicitan, importante recomendar se apruebe el informe.

-Señor Jorge Leal Obando, felicitarlos por esta noble gestión, decirles que la UNED está desarrollando proyectos similares a este por lo que también es importante hacer una colaboración conjunta y armoniosa para que sea más efectiva la iniciativa.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, solicitarles se apruebe la presentación del Informe de Labores, y lo del presupuesto se puede ir incluyendo en modificaciones durante el año según las actividades que se desarrollan.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 11-2020
Del 17 de marzo 2020

Folio 7

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Informe de Labores de la Comisión Cantonal de Ambiente. Se remite a la Alcaldía Municipal, la solicitud de presupuesto que presenta la Comisión para el periodo 2020.

SE DA POR CONCLUIDA LA AUDIENCIA.

INCISO 02: AUDIENCIA USUARIOS MERCADO MUNICIPAL.

Señor John Boniche, expone las situaciones que se están dando en el Mercado Municipal, presenta el siguiente documento para su lectura:

Pedimos a ustedes que nos solucionen el problema de tuberías de desagüe de agua de forma "Urgente" ya que esto nos están generando diversos problemas como:

- 1) Mal olor todo el tiempo(incluso cuando no se desborda)
- 2) Desborde de agua todos los días
- 3) Piso resbaladizo por causa de la grasa queda después de que se desborda
- 4) Náuseas y vómitos entre los inquilinos de los locales y los visitantes
- 5) Daños en equipo de oficina de seguridad
- 6) Disminución de clientes cliente de manera drástica en Sodas, Heladería y Carnicería (ya estos se dedican a vender productos alimenticios).

Con la situación que está viviendo el País producto del virus COVID-19, les solicitamos amablemente se nos otorgue un plazo para pagar la mensualidad ya que las ventas bajaron en un 95% por el estado de cuarentena que el estado está obligando a la población.

Por último hacemos de su conocimiento que el mercado municipal necesita muchas mejoras en infraestructura ejemplo iluminación, cielo raso, pisos nuevos, pintura y sobre todo se necesita que reorganicen lo del desagües del agua lluvia porque en invierno la lluvia inunda algunos locales porque el agua baja por dentro del pasadizo del mercado.

También ocupamos otro oficial de seguridad en el día ya que se ve frecuentar muchas personas con intenciones vandálicas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 11-2020

Del 17 de marzo 2020

Folio 8

En el caso de la limpieza ocupamos nos instalen lavamanos para los visitantes del mercado y una hidrolavadora porque todo el polvo del campo ferial se introduce aquí dentro del mercado. Invitarlos de antemano a conocer el mercado municipal “por adentro” y ver las necesidades que tenemos los inquilinos que trabajamos aquí día a día.

-Señor Miguel Honradez Juárez, lo que esta pasando en el Mercado Municipal me deja perplejo, son situaciones que no se pueden dar en lugares donde se dan servicios a los habitantes, lo que se dice y lo que se ve son condiciones insalubres, pero, surge la duda de si el Mercado es autosostenible, la morosidad que ahí existe, los ingresos y los costos, porque si esto no funciona lo mejor es cerrar las instalaciones, no se puede mantener en las condiciones que actualmente está. Ahora, está el tema de la Administración, qué está pasando con la administración del Mercado, que está sucediendo con la persona encargada de velar por que todo esto esté bien, y no como esta.

-Señora Alcaldesa Municipal, decirle que cada coordinador cada jefatura presento en el Presupuesto su plan de trabajo para el año, sin embargo la Administradora del Mercado no lo presentó, ahora para lo que esta conteniendo tenemos que buscar los recursos presupuestarlos y dar respuestas.

-Señor Arcadio Carrera Gutiérrez, realmente discrepo de las dos posturas anteriores, el Mercado se crea para darle respuesta y espacio a los microempresarios, adicionalmente siempre hay un superior que revisa el actuar de los departamentos, sugiero que se realice un diagnóstico del mercado en plazo de 15 días.

-Señor Presidente Municipal, somete a votación, la propuesta del informe, en plazo de 22 días.

ACUERDO I. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se solicita Alcaldía Municipal, presente informe sobre la infraestructura de las instalaciones del Mercado Municipal, la morosidad, autosostenibilidad del Mercado Municipal, relación costo beneficio, propuesta de mejoras y costo estimado de inversión. El informe se deberá presentar en plazo de 22 días. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 11-2020
Del 17 de marzo 2020

Folio 9

ACUERDO II. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada a la Alcaldía Municipal, las solicitudes presentadas por los usuarios-inquilinos del Mercado Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 10-2020 del 10 de marzo 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión ordinaria 10-2020 del 10 de marzo 2020.

INCISO 02: Se somete a aprobación acta de la sesión extraordinaria 05-2020 del 12 de marzo 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión extraordinaria 05-2020 del 12 de marzo 2020.

ARTÍCULO 06. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce oficio DAM-0813-2020, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, por medio de la presente, les remito Oficio DDUR-UTGVM-APS-2020, firmado por el Lic. Melissa Ramírez Ríos, Promoción Social UTGVM. Asunto en referencia: Solicitud poder administrativo especial para trámite de corta y aprovechamiento forestal, en derecho de vía camino La Florida en Paraíso.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Visto los Oficio DAM-0813-2020 y DDUR-UTGVM-APS-2020, se autoriza poder administrativo especial para trámite de corta y aprovechamiento forestal, en derecho de vía camino La Florida en Paraíso.

INCISO 02: Se conoce oficio número AJ-119-2020, firmado por el Lic. Verny Cordero Fonseca, Abogado Asesoría Jurídica. INDICA:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 11-2020

Del 17 de marzo 2020

Folio 10

La Asesoría Jurídica mediante oficio AJ-062-2020 solicitó al Departamento de Gestión Ambiental lo siguiente:

“...para que se informe si los costos por tonelada tratada de desechos sólidos depositada en la Celda Temporal se mantienen.”

En oficio DGA-0136-2020 el Departamento de Gestión Ambiental informó a la Asesoría Jurídica:

“...que el precio por tonelada dispuesta en el relleno sanitario de Santa Cruz continúa siendo de ₡16.965,05 Dieciséis mil novecientos sesenta y cinco colones con cinco céntimos”.

De la misma manera el referido oficio finalizó informando:

“... Este Departamento no manifiesta objeción a la ampliación o la toma de un nuevo acuerdo con el municipio de Nandayure para la disposición de residuos sólidos en el relleno Sanitario de Santa Cruz”.

De esta manera visto el oficio del Departamento de Gestión Ambiental en que informa que el precio por tonelada dispuesta en el Relleno Sanitario de Santa Cruz no ha sufrido variación alguna y no existiendo objeción alguna por parte de ese Departamento, lo que queda es que el Concejo Municipal tome un nuevo acuerdo en el que se autoriza a la Alcaldía Municipal a firmar el Convenio, para que la Municipalidad de Nandayure continúe depositando los residuos sólidos de ese Cantón en el Relleno Sanitario ya que los tres periodos del antiguo convenio con esa Municipalidad vencieron el pasado mes de Noviembre de 2019.

ACUERDO I. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Oficio AJ-119-2020 de la Asesoría Jurídica, se solicita a la Alcaldía Municipal informe sobre la sostenibilidad del PTA, capacidad de las instalaciones, morosidad, informe costo beneficio. Plazo de 22 días para la presentación del informe.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO II. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite el Oficio AJ-119-2020, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen y recomendación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 11-2020

Del 17 de marzo 2020

Folio 11

INCISO 03: Se da lectura Oficio DAM-0836-2020 de la Alcaldía Municipal, el cual indica: Hago de su conocimiento que como resultado de la reunión y la negociación con la seccional de la ANEP en representación de los trabajadores municipales, acordamos el aumento del PERCENTIL de un 40 que estaba vigente a pasar a 50 de PERCENTIL a favor de todos los trabajadores. Así las cosas solicitamos que el Concejo Municipal apruebe pasar de PERCENTIL 40 al 50. Según la escala Nacional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la cual incluye el costo de vida.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Oficio DAM-0836-2020, se aprueba el aumento de PERCENTIL 40 que estaba vigente a pasar a PERCENTIL 50 a favor de todos los trabajadores municipales según la escala Nacional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la cual incluye el costo de vida.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 04: Se conoce oficio DDUR-UTGVM-APS-026-2020, firmado por la Licda. Melissa Ramírez Ríos, Promoción Social UTGVM. Asunto: Solicitud de AVAL para tramite de corta y aprovechamiento forestal, derecho de vía, Asentamiento La Florcita en Paraíso, Proyecto Coopeguanacaste; para la corta de 2 árboles de guácimo, 1 árbol de Saíno, 2 árboles de Laurel, 2 árboles de madero negro, 3 árboles de melina.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Visto el Oficio DDUR-UTGVM-APS-026-2020, se da aval para el trámite ante MINAE Oficina Santa Cruz, para la para tramite de corta y aprovechamiento forestal, derecho de vía, Asentamiento La Florcita en Paraíso, Proyecto Coopeguanacaste; para la corta de 2 árboles de guácimo, 1 árbol de Saíno, 2 árboles de Laurel, 2 árboles de madero negro, 3 árboles de melina.

INCISO 05: Se conoce Oficio ZMT-104-2020, firmado por el Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador a.i Departamento Zona Marítimo Terrestre. Indica: Por haber recibido documento de **solicitud de prórroga** en fecha 27 de Enero del 2020, la concesionaria **Playa Azul Siete ANS Ambar S.A.** cédula jurídica número 3-101-293765, en este Departamento, **en tiempo y forma,**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 11-2020
Del 17 de marzo 2020

Folio 12

procedemos a remitir al honorable concejo municipal dicho trámite, para su conocimiento y toma del acuerdo correspondiente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones lo indicado bajo el Oficio ZMT-104-2020, tramite de prórroga de concesión Playa Azul Siete ANS Ámbar S.A.

INCISO 06: Se conoce Oficio ZMT-111-2020, firmado por el Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador a.i Departamento Zona Marítimo Terrestre. Se adjunta nota con detalle del alcance de los artículos 65, inciso 2, y artículo 70 de la Ley General de Administración Pública, y en el artículo 32 del Reglamento a la ley 6043 de Zona Marítimo Terrestre.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones lo indicado bajo el Oficio ZMT-111-2020.

INCISO 07: Se conoce oficio AJ-114-2020, firmado por el Lic. Verny Cordero Fonseca, Asesor Jurídico. REFERENCIA: DAM-0745-2020 10 de marzo de 2020. Oficio N°AIM-072-2020 04 de marzo de 2020. Relacionado con: inscripción, traspaso, acción de defensa de las propiedades municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendaciones lo indicado bajo el Oficio AJ-114-2020.

INCISO 08: Se conoce nota firmada por la señora Luisa Amanda Alvarado Hernández, Secretaria C.F.T.N. 2020, indica: Solicitamos que se apruebe un acuerdo donde se recibe la donación del equipo de cámaras de Vigilancia de parte de Coopeguanacaste como parte del patrocinio asignado en las pasadas Fiestas Típicas Nacionales 2020, así mismo; se deberá tomar el acuerdo para firma de un convenio entre la Municipalidad de Santa Cruz y el Ministerio de Seguridad Pública que permita la administración y monitoreo de este equipo por parte de la Delegación Cantonal de Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 11-2020

Del 17 de marzo 2020

Folio 13

Lo anterior es de mucha importancia y se constituye en un gran aporte de la organización de Fiestas Nacionales para el tema de seguridad nuestro Cantón.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se recibe se recibe la donación del equipo de cámaras de Vigilancia de parte de Coopeguanacaste como parte del patrocinio asignado en las pasadas Fiestas Típicas Nacionales 2020.

Se autoriza a la Alcaldía Municipal la firma de un convenio entre la Municipalidad de Santa Cruz y el Ministerio de Seguridad Pública que permita la administración y monitoreo de este equipo por parte de la Delegación Cantonal de Santa Cruz.

INCISO 09: Se conoce nota firmada por los señores Luis Ramos Santamaría, Presidente y Cinthia Villalobos Ruíz, Secretaria, Asociación de Desarrollo Integral de Tulita Sandino de Santa Cruz, indica: La presente es para solicitar que los jóvenes Allen Villalobos Ruíz 5 446 450 y Alexa Arguedas Santamaría cédula 5-450-0661 puedan pertenecer a la terna como representantes del Comité de Deportes de la comunidad de Tulita Sandino.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Adjúntese al expediente administrativo para su respectiva valoración y posterior recomendación.

INCISO 10: Se conoce nota firmada por las señoras Grettel Beneditt López, Representante Legal y Ana Cecilia Allen Flores, Secretaria Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario, cédula jurídica: N°3002051753, indica: Acudimos a sus personas muy respetuosamente para hacerles de su conocimiento, que en Sesión Ordinaria N° 725-2020, de fecha del 10 de marzo del 2020, se tomó el siguiente acuerdo: Desistir de Solicitud presentada el día 03 de marzo del 2020, donde solicitamos las Fiestas del 25 de Julio del 2020, por motivo del poco tiempo de organización para el evento, y por la afectación del Coronavirus (Covit-19) en el País.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se tiene por conocido el docuemnto suscrito por las señoras Grettel Beneditt López, Representante Legal y Ana Cecilia Allen Flores, Secretaria Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 11-2020
Del 17 de marzo 2020

Folio 14

INCISO 11: Se conoce propuesta de una terna para la conformación dos miembros en el puesto de vicepresidente y vocal 1 de la Junta Educación Escuela Cañafístula, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se nombra a la señoras Alis Corrales Corrales cédula 502960072 y Benigna Coronado Dinarte cédula 502210459 como integrantes de la Junta Educación Escuela Cañafístula.

INCISO 12: Se conoce solicitud de donación firmada por la señora Ana Teresa Matarrita M. Directora Escuela Talolinguita y Priscilla Rodríguez Peña, Presidenta Junta de Educación, INDICA: les saludamos muy respetuosamente y aprovechamos la oportunidad para hacer del conocimiento de ustedes de un **PROYECTO MUSICAL QUE TENEMOS EN NUESTRA INSTITUCIÓN**, con el objetivo de desarrollar y aprovechar las destrezas y habilidades de la Población Educativa, les solicitamos la donación de **UNA MARIMBA TENOR**, instrumento musical de gran valor cultural de nuestro Cantón.

Nuestra comunidad se localiza en zona distante con la importancia de que los niños y niñas proyecten el acervo cultural, a la vez, así poder enfrentar la problemática social que sufren nuestros niños y jóvenes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, solicitud de donación firmada por la señora Ana Teresa Matarrita M. Directora Escuela Talolinguita y Priscilla Rodríguez Peña, Presidenta Junta de Educación

INCISO 13: Se conoce oficio N° 20-2020, firmado por Msc. Ana Isabel Zumbado Valverde, Directora del Liceo Experimental Bilingüe de Santa Cruz, indica: Hago constar que el joven Harold Sebastián López Herrera, portador de la cédula N°504470516, estudiante de nuestra institución, desea participar de la terna para formar parte del Comité de Deportes y Recreación como representación de la persona joven. El joven cuenta con una experiencia en el deporte, en curso lectivo 2019 participó en Juegos Deportivos Estudiantiles ganó 2 medallas de oro en lanzamiento de disco y martillo, 1 de plata en impulsión de bala y representa a nuestra institución desde el año 2017, siendo medallista en la disciplina del Atletismo. Actualmente se encuentra matriculado en la sección 11-1.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 11-2020
Del 17 de marzo 2020

Folio 15

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Adjúntese al expediente administrativo para su respectiva valoración y posterior recomendación.

INCISO 14: Se conoce nota firmada por la señora Sandra Matamoros Sánchez, del Centro de Atención al Adulto Mayor de San Pedro, cédula jurídica: 3-002-790129, INDICA: El motivo de nuestra nota es para solicitar su ayuda en la obtención de materiales y artículos de primera necesidad, esto para trabajar con los adultos mayores de nuestra comunidad. Este es un proyecto nuevo, por lo cual apelamos a su valiosa cooperación para fortalecerlo y contribuir a esta maravillosa causa.

Se adjunta las proformas de los materiales requeridos, nuestros adultos mayores estarán profundamente agradecidos por su apoyo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para su respectiva gestión, la solicitud presentada por Centro de Atención al Adulto Mayor de San Pedro.

ARTÍCULO 07. INFORMES DE COMISIÓN

INCISO 01: Dictamen CPAJ-020-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las diecisiete horas con nueve minutos del diecisiete de marzo del año dos mil veinte. Indica:

RESULTANDO

UNICO:- Que mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 06-2020, Artículo 05, Inciso 13, celebrada el día 11 de febrero del 2020.

INCISO 13: Se conoce nota suscrita por el señor Roy Loria – Coordinador de Proyectos que indica:

Somos un grupo de ejecutivos en el área de mercadeo, Comunicación, Producción y Ejecución de eventos a nivel nacional, en esta oportunidad estamos desarrollando un evento de gran atractivo para la población. Nuestro evento es una Feria de Cerveza Artesanal, Gastronomía, Música y Cultura. Este evento tiene una modalidad de gira la cual inicia en Alajuela este 15 de febrero en Plaza Real Alajuela. Nuestro deseo es que el siguiente evento se realice en Tamarindo. Es por lo anterior que solicitamos su AVAL para que nos podamos sentar con los responsables de la Municipalidad que ustedes indiquen y presentarles el Proyecto



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 11-2020
Del 17 de marzo 2020

Folio 16

en todos sus detalles con el fin de posteriormente contar con la autorización del Honorable Concejo.

POR TANTO

UNICO: Vista y analizada la nota suscrita por el señor Roy Loria, Coordinador de Proyectos, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal rechazar la solicitud para realizar Feria de Cerveza Artesanal, Gastronomía, Música y Cultura, por razón del decreto presentado por el Ministerio de Salud en el cual se cancela la realización de eventos y actividades de concentración masiva por la situación que actualmente enfrenta el país.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba el Dictamen CPAJ-020-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las diecisiete horas con nueve minutos del diecisiete de marzo del año dos mil veinte.

INCISO 02: Se da lectura a Dictamen CPAJ-017-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las dieciséis horas con veintiocho minutos del diecisiete de marzo del año dos mil veinte. Indica:

RESULTANDO

ÚNICO:- Se conoce nota firmada por el señor Efrén Chacón con fecha del 11 de marzo del año 2020, en la cual indica:

Por este medio yo, Efrén Chacón, vecino de San Miguel de Naranjo portador de la cédula 2 650 149, en Calidad de Representante Legal de la empresa Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Ltda., cedula jurídica 3 102-082656-17, estoy de acuerdo y acepto a que se me adjudique menores cantidades según solicitud de subsanación 2020LA-000002-0021000001. Numero de documento: 0212020001300009.

POR TANTO

ÚNICO: Vista y analizada nota firmada por el señor, Efrén Chacón, portador de la cédula 2 650 149, en Calidad de Representante Legal de la empresa Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Ltda., cedula jurídica 3 102-082656-17, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA 2020LA-000002-0021000001, Contratación de maquinaria y equipo para la realización de obras de control de polvo (suministro



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 11-2020
Del 17 de marzo 2020

Folio 17

y Riego de Melaza) en el cantón de Santa Cruz, Guanacaste a la empresa Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Ltda, de forma parcial por 100.000 kg de melaza en lugar de los 120.000 kg iniciales. Notifíquese al gestionante.

-Leído el Dictamen 017-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, se dispone con la siguiente modificación:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN: Dictamen CPAJ-017-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las dieciséis horas con veintiocho minutos del diecisiete de marzo del año dos mil veinte, en el cual se indica que vista y analizada nota firmada por el señor, Efrén Chacón, portador de la cédula 2 650 149, en Calidad de Representante Legal de la empresa Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Ltda., cedula jurídica 3 102-082656-17, se adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA 2020LA-000002-0021000001, ÚNICAMENTE LO QUE CORRESPONDE AL DISTRITO TERCERO 27 DE ABRIL, Contratación de maquinaria y equipo para la realización de obras de control de polvo (suministro y Riego de Melaza) en el cantón de Santa Cruz, Guanacaste a la empresa Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Ltda, de forma parcial por 100.000 kg de melaza en lugar de los 120.000 kg iniciales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 03: Se da lectura a Dictamen CPAJ-018-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del diecisiete de marzo del año dos mil veinte.

RESULTANDO

UNICO:- Se conoce CARTEL CON LAS REGLAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE OFERENTES. Indica: La MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ invita a participar en la Licitación Abreviada para la **Contratación de una empresa para el suministro de uniformes (consumo según demanda)**. Las especificaciones, condiciones generales y especiales se podrán consultar en el Sistema de Compras Públicas (SICOP).

POR TANTO

UNICO: Visto y analizado CARTEL CON LAS REGLAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE OFERENTES de la Municipalidad DE Santa Cruz, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal aprobar el CARTEL



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 11-2020
Del 17 de marzo 2020

Folio 18

PARA LA COMPRA DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES PERIODO 2020. **Notifíquese al gestionante.**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba el Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, se aprueba CARTEL PARA LA COMPRA DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES PERIODO 2020.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 04: Se da lectura a Dictamen CPAJ-017-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del diecisiete de marzo del año dos mil veinte.

RESULTANDO

UNICO:- Se conoce Cartel para Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipo, Licitación Abreviada 2020LA-000001-002100000 e informe que indica: Los departamentos técnico y legal se encargaron de verificar el cumplimiento de la oferta en cuanto a las condiciones y especificaciones del cartel, determinando su ajuste a los requerimientos establecidos por parte de la Administración en el mismo, para lo cual se recomienda adjudicar la presente licitación a la empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A. por un monto de ₡21.752.179.00.

POR TANTO

UNICO: Visto y analizado Cartel para Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipo, Licitación Abreviada 2020LA-000001-002100000 e informes de los departamentos técnico y legal, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal adjudicar el Servicio de Mantenimiento y reparación de Equipo, Motoniveladora, Modelo: 670G, Serie N° DW670DX624164, N° Placa: SM 5224, a la empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A. por un monto de ₡21.752.179.00. Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba el Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del diecisiete de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 11-2020

Del 17 de marzo 2020

Folio 19

marzo del año dos mil veinte, en que se indica que visto y analizado Cartel para Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipo, Licitación Abreviada 2020LA-000001-002100000 e informes de los departamentos técnico y legal, se dispone adjudica el Servicio de Mantenimiento y reparación de Equipo, Motoniveladora, Modelo: 670G, Serie N° DW670DX624164, N° Placa: SM 5224, a la empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A. por un monto de ₡21.752.179.00.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 05: SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DEL CARTEL CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS VALORIZABLES (CRRV), QUE ES UNO DE LOS COMPONENTES DEL PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL (PTA)

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba las CONDICIONES DEL CARTEL CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS VALORIZABLES (CRRV), QUE ES UNO DE LOS COMPONENTES DEL PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL (PTA).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 08. INFORME ALCALDÍA MUNICIPAL.

INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS Y MANTENIMIENTO UTGVM

Por este medio se lista el avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido del 10 al 17 de marzo del 2019.

A.MANTENIMIENTO

1. Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales)

- Se trasladan a la comunidad de Brasilito a realizar trabajos de descuaje y colocación de cercas correspondiente a la recuperación del derecho de vía en los caminos conocidos como **El Pastor y La Borrachera.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 11-2020
Del 17 de marzo 2020

Folio 20

2. Rehabilitaciones con Maquinaria.

1.1. Maquinaria municipal:

- Se finaliza con la colocación de pasos de alcantarilla en la comunidad de Jazminal. Se trabaja con Vagoneta, Cargador y Backhoe en la colocación de los rellenos de aproximación y relastrado del camino

1.2. Maquinaria alquilada:

A.Frente 1.

- **Sector Santa Rosa:** Se terminó en limpieza de cunetas, escarificación con agua y conformación con agua, del puente de Santa Rosa hacia Guatemala, trabaja en limpieza mecanizada. También se trabaja en extracción, carga acarreo, colocación de material, conformación y compactación con agua en relastrado del puente de Santa Rosa hacia Guatemala y los Panamá, un total 3 kilómetros intervenidos

B.Frente 2.

C.Los Panamases - Linderos – Limpieza mecanizada en 2.5km, en conformación y compactación con agua 2.4km de la calzada de rodamiento, habilitando este camino ya que tiene muchas zanjas profundas que imposibilitan el tránsito vehicular, el cual se trabajó en limpieza de alcantarillas y desagües para habilitarlo.

D.Frente 3.

a. Sector Distrito primero:

E.La Santa María-San Juan: Se continúa labores de limpieza mecanizada y bacheo selectivo en camino la Santa María hacia San Juan, sector de las parcelas y la lechuza con un avance 9.4 kilómetros.

3. PROYECTOS CONTRATADOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN

3.1. CONVENIO ICE No 1.

Se continúa con ejecución de convenio ICE-MUNICIPALIDAD:

3.1.1. Buenos Aires: Pendiente demarcación horizontal programada para el mes de marzo. De detenida que para la segunda quincena de marzo se inicia con esta actividad. Lo anterior debido a un atraso de facturación con la empresa contratada por el ICE.

3.1.2. Estocolmo y colegio: se continúa construcción de reductores de velocidad.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 11-2020
Del 17 de marzo 2020

Folio 21

De acuerdo a correo emitido por ingeniero residente del ICE, la fecha definitiva de entrada para señalización horizontal será el 30 de marzo del presente.

Al respecto se argumenta atrasos en trámites internos de la gestión financiera por cancelación de órdenes de compra y el ajuste respectivo del pago a la empresa contratada, situación que quedara solucionada el día 24 de marzo por parte de la gestión financiera del ICE, y seguidamente se procederá con las órdenes de servicio correspondiente para iniciar la fecha indicada

3.2. CONVENIO ICE NO. 2

3.2.1. Zona institucional: colocación de base y subbase lista, pendiente presupuesto de costos de obras adicionales para confección de OM. y colocación de TS3.

3.2.2. Sector Pepe Lujan: ajuste conformación final y compactación con agua por problemas con aguas residuales, se construye cordón y caño. Se realiza inspección para construcción adicional de cordón y caño el cual por el proceso de compactación se quebró en algunos tramos.

3.2.3. Pasos de Alcantarilla.

3.2.3.1. Bejuco: continúa colocación de tubería de pasos de alcantarilla, faltan 1 pasos por colocar. Se realiza encofrado de cabezales.

3.2.3.2. Los Jobsos: se realiza colocación de tubería de concreto, se coloca segundo paso de alcantarilla.

3.2.4. Río Cañas: se continúa con excavación de cordones y caño y corta de árbol de mango. Se termina replanteo topográfico e inicia secciones de corte al costado oeste de la plaza

3.2.5. Lorena: Pendiente entrega presupuesto de costos asociado a la redefinición de alcances de proyecto obras adicionales. Una vez presentada se hará propuesta para posible inserción adicional de recursos.

4. CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS.

Diseño entrada Santa Rosa: se realizaron calicatas para extracción y caracterización del suelo y rasante. Se realizó levantamiento topográfico. Se está en la etapa de diseño y aclaraciones técnicas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 11-2020
Del 17 de marzo 2020

Folio 22

Riego de melaza: en proceso de adjudicación por parte del Concejo

5. Factores críticos de éxito:

Mantenimiento de vías en lastre por administración y contrato:

Se está a la espera de la reparación de la niveladora, cuyo proceso de contratación está estancado en la etapa de adjudicación por parte del Concejo.

- En la cuadrilla municipal se está carente de:
 - Vagoneta SM 3186 para reparación
 - Vagoneta SM 3187 para reparación
 - Niveladora se encuentra proceso de reparación y mantenimiento.
 - Compactadora proceso de compra de una manguera.
 - Vehículo 4RUNNER en reparación.
 - Vehículo Hilux (patineta) para reparación.
 - Hilux SM4242 para reparación

-Señora Dixabet Matarrita Mendoza, consultar si la Comisión presento el Informe.

-Señor Presidente del Concejo, aun no se ha presentado, sin embargo debemos hacer un recordatorio para que la Comisión presente el informe dentro del plazo que tienen.

-Señor Miguel Hernández Juárez, consultar si el Evento pago lo que debía.

-Señora Alcaldesa Municipal, no pago, ni a la Municipalidad ni a la Comisión.

INCISO 02: Señor Presidente del Concejo indica que ante el Estado de Emergencia Decretado, se modificaran temporalmente la dinámica de las sesiones del Concejo.

DISPOSICIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 11-2020
Del 17 de marzo 2020

Folio 23

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Fundamentados en el DECRETO EJECUTIVO 42227-MP-S DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL y en las directrices del Ministerio de Salud, se acuerda:

- 1- Se suspende temporalmente las audiencias, reuniones o actividades que impliquen participación masiva de ciudadanos, relacionadas con este Concejo.
- 2- Coordínese con la Secretaría del Concejo lo que corresponda a las juramentaciones.
- 3- Las sesiones ordinarias, temporalmente y ante la emergencia nacional, se realizaran sin público, implementará la Alcaldía Municipal los mecanismos necesarios a fin de asegurar la publicidad de las sesiones.
- 4- Se instruye a la Alcaldía Municipal disponga de las medidas de limpieza y desinfección suficientes en Sala de Sesiones y Dependencias que correspondan a este Concejo.
- 5- Realice la Alcaldía Municipal el comunicado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: La sesión ordinaria del martes 07 de abril se traslada para el jueves 02 de abril 2020.

Realice la Alcaldía Municipal la respectiva publicación en La Gaceta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 09. MOCIONES. Señor Presidente Municipal, no se presentan mociones.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A SER LAS VEINTE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DOS MIL VEINTE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.